

# Presentación

El dinamismo del Derecho de las Telecomunicaciones pareciera ser cada vez más elocuente. El clima de constantes innovaciones en el sector se debe indudablemente a su directa vinculación con los cambios tecnológicos y demás procesos evolutivos que la ciencia nos ofrece continuamente. Hablar del futuro de los servicios de telecomunicaciones es casi como hablar de su presente.

La importancia de su estudio hoy resulta innegable. Su participación en el desarrollo de la sociedad actual se comprueba a través de la mejora de la calidad de vida de cada uno de nosotros. Como podemos comprobarlo todos los días, los servicios de telecomunicaciones constituyen quizás uno de los principales soportes para el desarrollo social, económico y cultural de todos los ciudadanos y del país en conjunto. En un mundo propio de una economía globalizada y en un Estado que avanza hacia el desarrollo, el estudio de estos elementos resulta trascendental.

Lo expuesto en el párrafo anterior, no hace más que describir algunas de las características de lo que muchos han denominado la «sociedad de la información», aquella en la que el valor de la información resulta primordial por distintas razones. No dudamos acerca de los beneficios que genera el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, por ello, creemos necesario un riguroso estudio y exploración de un marco regulatorio que genere beneficios a todos los actores del mercado.

En nuestro país, desde el proceso de privatización del servicio de telefonía fija a comienzos de los noventa hasta hoy, se han presentado innumerables cambios en la prestación de servicios de telecomunicaciones y estos se han ido incorporando de una forma, cuando menos, acelerada. En ese sentido, el mérito del estudio del marco regulatorio actual del sector telecomunicaciones, así como de las nuevas tendencias que se presentan en virtud de los diversos avances de la ciencia, es evidente.

Por todo ello, el Círculo de Derecho Administrativo - CDA presenta a sus lectores el quinto número de la Revista de Derecho Administrativo el mismo que, acompañado de un cambio de imagen, es dedicado al estudio del Derecho de las Telecomunicaciones. Así, hemos logrado reunir a los mejores especialistas en la materia, tanto nacionales como extranjeros, a fin de que puedan ofrecer a nuestros lectores importantes estudios sobre la regulación actual del sector, así como de los cambios que se proyectan y las soluciones que debieran darse a los problemas más recientes.

En ese sentido, los autores aquí reunidos nos presentan verdaderos estudios de la regulación del sector telecomunicaciones repartidos en los temas más relevantes para la elaboración de un completo análisis: el rol del organismo regulador, la interconexión de redes, el servicio universal, los nuevos cambios tecnológicos y su regulación, la competencia en el sector, los derechos de los usuarios y la regulación económica.

Como siempre, estimado lector, no nos queda más que esperar que este nuevo número sea de su completo agrado y contribuya, por poco que sea, al estudio del Derecho Administrativo en nuestro país.

**Comisión de Investigación y Publicaciones**